



## DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

**CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:** Consejería de Movilidad y Transformación digital

**CÓDIGO EXPEDIENTE:** A2024/000081

**TIPO CONTRATO:** Obras

**TÍTULO EXPEDIENTE:** SEÑ. VER.-2023-2024. SEÑALIZACIÓN VERTICAL. COLOCACION Y REPOSICION EN VARIAS CARRETERAS DE TITULARIDAD AUTONÓMICA. AÑOS 2023 - 2024

**OBJETO DEL CONTRATO:** Colocación y reposición de señalización vertical en varias carreteras de titularidad Autonómica, en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora.

**TIPO DE TRAMITACIÓN:** Ordinaria

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**  
Procedimiento abierto

**TRAMITACIÓN ECONÓMICA:** Anticipada

**UNIDAD PROMOTORA:** Servicio de Conservación y Explotación de Carreteras

**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:** Debido al deterioro sufrido por el paso del tiempo en la señalización vertical de las carreteras, así como los accidentes de tráfico han hecho que ésta deje de cumplir correctamente su función, además de la aparición de nuevas necesidades y la obligación de ajustar la señalización a nueva normativa hace necesario e idóneo el contrato proyectado tal y como se describe en el proyecto de construcción.

### DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/453A01/611A1/1	0602	82.644,63 €	17.355,37 €	100.000,00 €
2024	G/453A01/611A1/2	0602	82.644,63 €	17.355,37 €	100.000,00 €
2024	G/453A01/611A1/3	0602	82.644,63 €	17.355,37 €	100.000,00 €
2024	G/453A01/611A1/4	0602	82.644,63 €	17.355,37 €	100.000,00 €
2024	G/453A01/611A1/5	0602	82.644,63 €	17.355,37 €	100.000,00 €
2024	G/453A01/611A1/6	0602	82.644,63 €	17.355,37 €	100.000,00 €
2024	G/453A01/611A1/7	0602	82.644,63 €	17.355,37 €	100.000,00 €
2024	G/453A01/611A1/8	0602	82.644,63 €	17.355,37 €	100.000,00 €
2024	G/453A01/611A1/9	0602	82.644,63 €	17.355,37 €	100.000,00 €
2025	G/453A01/611A1/1	0602	323.026,05 €	67.835,47 €	390.861,52 €
2025	G/453A01/611A1/2	0602	411.651,09 €	86.446,73 €	498.097,82 €
2025	G/453A01/611A1/3	0602	440.080,69 €	92.416,95 €	532.497,64 €
2025	G/453A01/611A1/4	0602	411.467,20 €	86.408,11 €	497.875,31 €



2025	G/453A01/611A1/5	0602	288.142,86 €	60.510,00 €	348.652,86 €
2025	G/453A01/611A1/6	0602	303.771,84 €	63.792,09 €	367.563,93 €
2025	G/453A01/611A1/7	0602	281.456,00 €	59.105,76 €	340.561,76 €
2025	G/453A01/611A1/8	0602	284.933,21 €	59.835,98 €	344.769,19 €
2025	G/453A01/611A1/9	0602	283.137,26 €	59.458,83 €	342.596,09 €
<b>TOTAL</b>					4.563.476,12 €

#### PLAZOS DEL CONTRATO

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** 15 meses

**PRÓRROGAS CONVENCIONALES:** No

**PLAZOS PARCIALES:** Sí

**DESCRIPCIÓN DE LOS PLAZOS PARCIALES:** El plazo asignado en el programa de trabajos para las actividades a realizar en cada año natural se considerará plazo parcial

#### REVISIÓN DE PRECIOS

**REVISIÓN DE PRECIOS:** No



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS DE LA CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL POR LA QUE SE APRUEBAN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EL GASTO**

Por el Servicio de Conservación y Explotación de Carreteras se ha puesto de manifiesto la necesidad e idoneidad de la contratación.

Se han cumplido todos los trámites preceptivos a que hace referencia la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El art. 117 de la LCSP establece la necesidad de aprobación del expediente por el Órgano de Contratación, disponiéndose la apertura del procedimiento de adjudicación. Dicha resolución implicará también la aprobación del gasto, salvo el supuesto excepcional de que el presupuesto no hubiera podido ser establecido previamente, o que las normas de desconcentración o el acto de delegación hubiesen establecido lo contrario, en cuyo caso deberá recabarse la aprobación del órgano competente.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 30/2021, de 4 de noviembre, por el que se desconcentran competencias en el titular de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y en sus Órganos Directivos Centrales, el órgano competente para la aprobación de este expediente es el Director General de Carreteras e Infraestructuras.

*En su virtud, RESUELVO:*

- 1º Aprobar el expediente de contratación y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato.
- 2º Aprobar el gasto por un importe de **4.563.476,12 € (CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON DOCE CÉNTIMOS), IVA INCLUIDO**, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2024, con cargo a las aplicaciones presupuestarias y anualidades anteriormente descritas.
- 3º Acordar la apertura de la fase de adjudicación del contrato, que se efectúa mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación.
- 4º Que se publique el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

